



**AYUNTAMIENTO
DE
LA GRANJUELA
(Córdoba)**

- BANDO -

**DON MAXIMIANO IZQUIERDO JURADO
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA
HACE SABER:**

Que advertida por esta Alcaldía la situación de sequía que estamos sufriendo y la falta de agua ante las explotaciones ganaderas, y a la vista de proteger la ganadería del municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, se emite el presente **BANDO**:

Por medio del presente Bando se hace saber que, desde el Ayuntamiento de La Granjuela, se pone a disposición de las explotaciones ganaderas enclavadas en término municipal, un sondeo para poder llenar las cubas que puedan servir para dar de beber al ganado. Aquellas personas que resulten interesadas deberán tener un registro de explotación en el término municipal de La Granjuela y solicitar esta necesidad, así como comunicar los litros de agua y el periodo aproximado de necesidad de llenado por escrito ante el Ayuntamiento, de forma presencial o electrónica a través de Registro de Entrada, de forma que puedan organizarse adecuadamente los turnos de llenado de cuba. La solicitud debe realizarla el titular de la explotación.

El presente Bando surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Portal de Transparencia municipal.

En La Granjuela, a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Maximiano Izquierdo Jurado.

Código seguro de verificación (CSV):

2586 06C6 2CFF 6636 6A60



258606C62CFF66366A60

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lagranjuela.es/sede/> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente Don 19844781J MAXIMIANO IZQUIERDO (R: P1403200G) el 19-05-2023

Num. Resolución:

2023/0000124

Insertado el:

19-05-2023